



SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

PRORROGA NOMBRAMIENTO JEFE DE DEPARTAMENTO ARTÍCULO 8.

Resolución Exenta RA N° 120606/343/2018

V REGIÓN VALPARAÍSO, 11/09/2018

VISTOS: Ley N° 18.834,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 18.834, la Directora Nacional (S) mediante Carta N° 136136, de 2018, manifestó su decisión de prorrogar el nombramiento de Jefe de Departamento a don Esteban Donoso Abarca, R.U.T. N° 12.413.049-2, a contar del 04 de septiembre de 2018 y hasta el 04 de septiembre de 2021.

RESUELVO:

PRORRÓGUESE NOMBRAMIENTO COMO JEFE DE DEPARTAMENTO ARTÍCULO 8 A:

1) Don(a) ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA, RUN N° 12413049-2, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 4 de septiembre de 2018.

Asume sus funciones el 4 de septiembre de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1536676043048837



1536682037727



REGISTRADO
11 SEP 2018



1536676043048837



1536682037727

